

**RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA  
EL 12 DE ENERO DE 2009**

**CAc-2009-001.-** Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 18 de diciembre de 2008.

**CAc-2009-002.-** Renovar el nombramiento del Ing. Francisco Santelli Paredes en la Categoría de Profesor Agregado, esto de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción. De acuerdo al informe del Fiscal la renovación de su nombramiento tendrá vigencia desde el 11 de diciembre de 2008.

**CAc-2009-003.-** Para fines de Ascenso de Nivel, aprobar el cuadro de las calificaciones dadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción a sus profesores titulares.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel las calificaciones aprobadas por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-004.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 21.88 puntos al Ing. Francisco Andrade Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-005.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 25.00 puntos al M.Sc. Jorge Abad Morán, Sub-Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-006.-** Para fines de Ascenso de Nivel, aprobar el cuadro de las calificaciones dadas por el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual a sus profesores titulares.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel las calificaciones aprobadas por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-007.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 21.88 puntos al Ms. Jorge Lombeida Chávez, Director de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-008.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 21.88 puntos al Lcdo. Alex Espinoza, Sub-Director de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-009.-** Para fines de Ascenso de Nivel, aprobar el cuadro de las calificaciones dadas por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales a sus profesores titulares.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel las calificaciones aprobadas por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-010.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 19.40 puntos al Ing. Justo Huayamave Navarrete, Director del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-011.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 21.90 puntos a la Ing. Olga González Sánchez, Sub-Directora del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-012.-** Para fines de Ascenso de Nivel, aprobar el cuadro de las calificaciones dadas por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas a sus profesores titulares.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel las calificaciones aprobadas por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-013.-** Para fines de Ascenso de Nivel, aprobar el cuadro de las calificaciones dadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación a sus profesores titulares.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel las calificaciones aprobadas por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-014.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 9.69 puntos al Ing. Gustavo Bermúdez Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel las calificaciones aprobadas por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-015.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 25.00 puntos al Ing. Holger Cevallos Ulloa, Sub-Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel las calificaciones aprobadas por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-016.-** Para fines de Ascenso de Nivel, aprobar el cuadro de las calificaciones dadas por el Consejo Directivo del Institutos de Tecnologías a sus profesores titulares.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-017.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 21.88 puntos al M.S. Edwin Tamayo Acosta, Director del Instituto de Tecnologías.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-018.-** Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 25.00 puntos a la M.S. Mariela Reyes López, Sub-Directora del Instituto de Tecnologías.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

**CAc-2009-019.-** Como caso de excepción, autorizar que los días martes 13 y miércoles 14 de enero de 2008 los profesores de la Institución, puedan ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel sus méritos cumplidos hasta el 31 de diciembre de 2008

**CAc-2009-020.-** Conocer el informe de seguimiento de las actividades cumplidas en el Programa de Formación de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar para el año 2008.

**CAc-2009-021.-** Aprobar el plan propuesto por el Ing. David Sabando Vera, profesor de la Facultad de Economía y Negocios para la obtención en mayo de 2010 de su Grado Doctoral en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Politécnica de Valencia-España.

Ratificar la ayuda de 10.000 euros, concedidas por el Rector de la Institución, los que le serán entregados de acuerdo al siguiente cronograma:

- En la primera estancia que será de un mes se le entregará 2.500 euros
- En la segunda estancia que será de un mes se le entregará 2.500 euros
- En la tercera y última estancia que será de dos meses se le entregará 5.000 euros

Para el efecto La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración del contrato modificadorio respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante.

**CAc-2009-022.-** Recomendar la modificación del numeral 2.4 del acápite II del reglamento para la Contratación de profesores no titulares de la ESPOL, de la siguiente forma:

**"2.4** En caso de contratarse al personal administrativo titular de ESPOL para labores docentes, que reúna los requisitos establecidos en este Reglamento, el dictado de sus clases será fuera de su horario de trabajo y estará limitado a un máximo de ~~24~~ **40** horas mensuales, acorde **con el Decreto Ejecutivo N° 1313 del 8 de septiembre del 2008, publicado en el Registro Oficial N° 427 del 17 de septiembre del 2008 que reforma** ~~con~~ el Reglamento para la aplicación del Mandato Constituyente 8. El contrato será por honorarios profesionales, sin relación de dependencia".

De manera estricta deberá cumplirse que las clases por parte de los trabajadores sean dictadas luego de la jornada normal de trabajo, esto es, desde las 08H00 hasta las 16H00, caso contrario el Vicerrectorado General no autorizará el pago de los haberes que por este concepto les corresponda.

**CAc-2009-023.-** Autorizar la creación de Unidad ESPOL Virtual y aprobar la propuesta de la dirección del Centro de Tecnologías de la Información, estableciendo los lineamientos para el funcionamiento de los programas en la Modalidad a Distancia, Flexible, Virtual o Semipresencial en la ESPOL.

**CAc-2009-024.-** Aprobar los programas de las materias Introducción al Diseño y Dibujo Técnico para el Nivel 0 de las carreras de Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario; y, Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual; esto, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual.

La Secretaría Técnica-Académica deberá proceder a la codificación respectiva.

**CAc-2009-025.-** Con base a los convenios interinstitucionales en vigencia, aprobar las calificaciones obtenidas en la materia Matemáticas por estudiantes de los colegios secundarios inmersos en dichos convenios, a fin de que

los que obtuvieron una calificación igual o mayor que sesenta, tengan aprobada la asignatura Matemáticas en el proceso de Admisión del año 2009.

<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:  
**[intranet.espol.edu.ec](http://intranet.espol.edu.ec)**

